



171039 - Normas sobre comprar y vender copias del Corán

Pregunta

Yo compré una copia del Corán en inglés para una persona, y cuando hablé con ella la última vez, parecía como que ya no estaba tan entusiasmada en leerlo como yo pensaba. ¿Sería correcto todavía que le dé el libro, aún si ella pudiera descuidarlo? ¿Es permisible comprar una copia del Corán y pagar por ella? Yo había comprado la versión en inglés con el texto original en árabe, pero ahora temo que esto sea como ponerle un precio al Libro de Dios.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si tienes la esperanza de beneficiar a tu amiga dándole estos libros y que ella se beneficie de ellos, entonces es mejor que continúes con lo que estabas haciendo y se los des, junto con la encomienda de leerlos con cuidado y discutirlos luego con ella.

Aún cuando ella los ignore en el momento, puede llegar un tiempo en que ella recupere el interés y los lea, y eso puede causar que se convierta en una creyente.

Aquí debemos señalar que no todas las relaciones de amistad con no musulmanes son apropiadas para un creyente, pero no hay nada de malo en ese caso en convocarlos al Islam.

En segundo lugar, con respecto a comprar y vender copias del Corán, no hay nada de malo en ello.

El Shéij Muhámmmed ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "La opinión correcta es que es básicamente permisible comprar y vender copias del Corán, y que los musulmanes lo hemos hecho continuamente hasta el presente. Si fuéramos a decir que es algo prohibido comprarlas y venderlas, eso impediría a mucha gente adquirirlo y beneficiarse de él, porque



mucha gente sería demasiado tacaña para regalarlo. Aún si algunos musulmanes que tienen fe pudieran regalarlo, lo harían con renuencia. Y si fuéramos a decirle a cada uno que cuando ya no necesite la copia del Corán se lo de a alguien más, eso sería difícil de cumplir para mucha gente.

Con respecto a ‘Abd Allah ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con él) (es decir, sobre que no permitía la compra y venta de copias del Corán), esto puede haber sido en los tiempos en que las copias del Corán eran demasiado pocas, por lo que había una gran necesidad de ellas, y si hubiera sido permisible comprarlas y venderlas, la gente habría pedido elevados precios por ellas, a causa de su escasez. Por eso él (que Allah esté complacido con él) pensó que no debían ser vendidas”. Fin de la cita de al-Mumti’ Shárh Zaad al-Mustaqni, 8/119.

También le preguntaron al shéij (que Allah tenga misericordia de él): “¿Está prohibido comprar una copia del Corán y luego venderla, a causa de que Dios dijo (traducción del significado): “¡Ya verán los que escriben el Libro con sus manos y luego dicen: Esto proviene de Allah, para venderlo a vil precio!” (al-Báqarah 2:79)? Espero que pueda aconsejarnos acerca de esto. Gracias”.

Él respondió:

“No hay nada de malo en comprar y vender copias del Corán. Los musulmanes lo hemos hecho continuamente sin que haya objeción. El Corán no puede difundirse ampliamente entre la gente a menos que sea permisible comprarlo y venderlo, o que se convierta en un deber para cualquiera que tiene uno y ya no lo necesita, que lo preste a otros, como fue afirmado por diversos eruditos”.

Con respecto al verso citado, si lo que se quiere significar con eso es que aquellos que escriben el Libro con sus propias manos y lo distorsionan agregándole o sustrayéndole cosas para venderlo a un bajo precio, entonces se aplica esta advertencia, porque han distorsionado las palabras de Dios para obtener ganancias mundanas, ya sea que busquen riquezas o estatus, u otra cosa”. Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb.

Y Allah sabe más.